

PEÑASBLANCAS S. A. EN LIQUIDACION

INFORME DE COMISARIO

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2017

4 de septiembre de 2018
EC. ENRIQUE COBO MONTALVO

PEÑASBLANCAS S. A. EN LIQUIDACION

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PEÑASBLANCAS S.A. EN LIQUIDACION

Presentes. -

En cumplimiento con los Art. 274 y 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera de PEÑASBLANCAS S.A. Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio y Notas explicativas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Debo informar que, conforme lo establecido en la Ley de Compañías, obtuve la información necesaria para realizar pruebas globales sobre saldos contables y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la empresa, y que dicha revisión fue practicada para obtener certeza razonable, a fin de determinar si los estados financieros no contienen errores importantes o de carácter significativo.

1. REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGULATORIOS. -

Se revisaron las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas, en tal sentido, la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas adoptadas por la Junta. .

El libro de Actas de las Juntas Generales de Accionistas se conservan de conformidad con disposiciones legales, así como el libro Expediente de dichas Actas.

Los libros de Acciones y Accionistas y Talonario han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

No existe evidencia de movimientos societarios en los registros de la Superintendencia de Compañías custodiados por la compañía.

2. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF). –

Los Estados Financieros de PEÑASBLANCAS S.A. EN LIQUIDACION han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES), que han sido adoptadas en Ecuador y representan la incorporación integral, explícita y sin reservas de las referidas normas y aplicadas de manera uniforme al ejercicio que se presenta.

3.. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES. -

A la fecha de revisión con corte al 31 de diciembre de 2017, no se ha encontrado evidencias de incumplimientos legales, laborales o tributarios.

En las cuentas que componen el patrimonio de la compañía se reflejan a valor de mercado las obligaciones de la compañía para con sus accionistas.

Los Estados Financieros Reflejan una pérdida en el ejercicio económico correspondiente al año 2017 por el valor de USD 7.613,67

3. RECOMENDACIONES. -

3.1. A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. -

Continuar con el apoyo directo a la Administración de la compañía para efectos de cumplir con el objetivo gerencial.

3.2. A LA ADMINISTRACION. -

Analizar de manera objetiva la optimización de los gastos considerando la factibilidad de convertir o mantener un alto porcentaje de los mismos en variables.

Con apoyo de lo anteriormente expuesto, recomiendo a la Junta General de Accionistas aprobar:

- a) El Informe y la gestión administrativa del Gerente General en el ejercicio señalado.
- b) Los estados financieros de la Empresa correspondientes al ejercicio económico del año 2017, presentados por la Gerencia General a la Junta General de Accionistas.

4. OPINION. -

La Administración de PEÑASBLANCAS S.A. ha dado cumplimiento a las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros expuestos por PEÑASBLANCAS S.A. EN LIQUIDACION, presentan razonablemente la información financiera en todos los rubros más importantes y representativos.

Quito, 4 de septiembre de 2018



Ec. Enrique Cobo Montalvo

COMISARIO